

Guayaquil, 12 de Abril del 2004

INFORME DE COMISARIO

De acuerdo a la designación de comisario que realizara la Junta General de Accionistas y en observancia de las atribuciones y disposiciones determinadas para los comisarios en la ley de compañías, presento el siguiente informe de las actividades administrativas, económicas, y financieras en el transcurso del ejercicio económico del año 2003.

1. ASPECTOS SOCIETARIOS Y ADMINISTRATIVOS

Las políticas utilizadas por la administración son acordes con las atribuciones que contempla el contrato social.

2. ASPECTOS ECONOMICOS FINANCIEROS

- 2.1 Durante, este año la localización de los locutorios dentro del territorio nacional no fue la adecuada, debido a que no generaron una rentabilidad razonable, por lo que varios locutorios debieron ser trasladados de lugar, especialmente a la zona del litoral, lo que hizo más complejo el control constante de los mismos.
- 2.2 Los resultados registrados en el Balance General al 31 de Diciembre del 2003, revelan razonablemente la posición financiera y los resultados de sus operaciones siempre ceñidas



a la aplicación de los principios contables generalmente aceptados.

- 2.3 El índice de rentabilidad de capital propio; utilidad neta sobre capital propio, nos da la medida de que cada dólar de capital propio utilizado ha generado resultados positivos.
- 2.4 El índice de liquidez es decir el resultado de la división del activo circulante para el pasivo a corto plazo, es de 4,23 USD y el indicador de prueba ácida o liquidez inmediata es de 3,04 USD, lo que indica que la empresa tiene suficiente liquidez para cubrir sus obligaciones inmediatas.

3. *RECOMENDACIONES*

- 3.1 A pesar de que la empresa tiene un índice de liquidez alto, hay una fuerte deuda 2662,26 USD en sus obligaciones tributarias, por lo que se sugiere su pago de forma inmediata.
- 3.2 Es conveniente determinar la distribución de utilidades acumuladas a fin de que el patrimonio neto no éste sobre valorado; en el caso de que los socios opten por la división de dividendos, o en su defecto proceder a crear las reservas que las ley estipula en el caso de las sociedades anónimas.

3.3 Debido a la naturaleza de las operaciones de la compañía se deben tomar las medidas de control necesarias para que estas operaciones se desenvuelvan en forma óptima.

Atentamente,

Gabriela Medina P
GABRIELA MEDINA PEREZ
C. P. A N° 94697